

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0009

Fecha 13/04/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día trece (13) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. De Compras Sr. Nacol Lopez, la Enc. Financiero Licda. Sarah de la Rosa, la Enc. de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Lic. Lidia Mejia, el Asesor Dirección General Dr. Juan F. Toribio y la Auxiliar Administrativo Ing. Leonela Luciano Acosta. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de el: **Salón y catering en un hotel de la ciudad para dos actividades de ONAPI (Conferencia por aniversario de ONAPI y conferencia en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual).**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2021-0009, para el: **Salón y catering en un hotel de la ciudad para dos actividades de ONAPI (Conferencia por aniversario de ONAPI y conferencia en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual).**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0009, para el: **Salón y catering en un hotel de la ciudad para dos actividades de ONAPI (Conferencia por aniversario de ONAPI y conferencia en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual).**

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió nueve (9) ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO. OFERENTE(S)	MONTO OFERTADO
1. El Palmar Business Group, Corp	\$457,154.58
2. Rosario & Pichardo, SRL	\$499,656.57
3. Casting Scorpion, SRL	\$549,998.00

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

4. Hoteles Nacionales, SA	\$499,881.41
5. Inversiones Azul Del Este Dominicana, S.A	\$414,407.17
6. Inexpress Dominicana, SA	\$176,974.74
7. Promociones y Proyectos, SA	\$427,385.58
8. Idecre, SRL	\$497,801.01
9. Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	\$633,568.69

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0009, para el: **Salón y catering en un hotel de la ciudad para dos actividades de ONAPI (Conferencia por aniversario de ONAPI y conferencia en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual).**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
L.O.L.A.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0009, para el: **Salón y catering en un hotel de la ciudad para dos actividades de ONAPI (Conferencia por aniversario de ONAPI y conferencia en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual).**

La encargada financiero, el encargado de compras, el Asesor Dirección General la Enc. de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y la Auxiliar Administrativo conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0009, para el: **Salón y catering en un hotel de la ciudad para dos actividades de ONAPI (Conferencia por aniversario de ONAPI y conferencia en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual).**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **El Palmar Business Group, Corp** lo siguiente:

El Palmar Business Group, Corp			
Descripción	Cantidad	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado			457,154.58
Monto total adjudicado			457,154.58
Salón y catering para 100 personas en un hotel de la ciudad para la conferencia-coctel en conmemoración al día internacional de la propiedad intelectual.	1	228,138.30	289,852.53
Salón y catering para 75 personas en un hotel de la ciudad para la conferencia por aniversario de ONAPI.	1	133,309.80	167,302.05

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

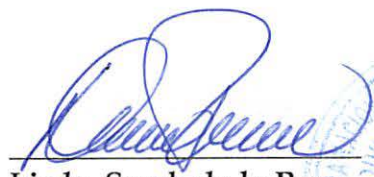
M.L.F.
APB
[Signature]
[Signature]
 LOLA.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TERCERO: Luego de la evaluación se adjudica a la empresa **El Palmar Business Group, Corp**, ya que es la oferta más idónea para los intereses institucionales debido a su ubicación cercana a la ONAPI y modernidad de sus instalaciones.

CUARTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



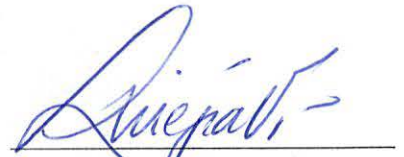
Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero.



Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.



Sr. Nacol Lopez F
Enc. De Compras



Lic. Lidia Mejia
Enc. Relaciones Internacionales
e Interinstitucionales.


Ing. Leonela Luciano
Auxiliar Administrativo.